



COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
42º período de sesiones  
3 de febrero a 14 de marzo de 1986  
Tema 11 del programa provisional

ULTERIOR PROMOCION Y FOMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES, CON INCLUSION DE LA CUESTION DEL PROGRAMA Y LOS METODOS DE TRABAJO DE LA COMISION; DISTINTOS ENFOQUES Y MEDIOS POSIBLES DENTRO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA MEJORAR EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES

Informe del Secretario General

Desarrollo de las actividades de información pública en la esfera de los derechos humanos

Respuestas de los Gobiernos, los organismos especializados, las comisiones regionales y las organizaciones no gubernamentales

AUSTRALIA

[Original: inglés]

[16 de octubre de 1985]

Con referencia al párrafo 6 de la Nota, en que se pide que se reúna el material pertinente en la esfera de los derechos humanos ya preparado por organismos especializados, hemos adjuntado un ejemplo del material utilizado en el programa de enseñanza de los derechos humanos de Australia, el Human Rights Teaching Kit (equipo didáctico para la enseñanza de los derechos humanos), que el Centro de Derechos Humanos puede considerar útil para cuando las Naciones Unidas preparen el folleto propuesto para la enseñanza de los derechos humanos básicos.

El Human Rights Teaching Kit se preparó en Australia con destino a la Comisión de Derechos Humanos, respondiendo a la necesidad generalmente aceptada de una enseñanza específica encaminada a promover los derechos humanos en las escuelas primarias y secundarias. Se elaboró en el segundo semestre de 1984, después de ensayos y evaluaciones efectuados por docentes. El equipo didáctico se compone de tres folletos: uno se refiere al racismo, el segundo a la discriminación en función

del sexo y el tercero a los derechos humanos. Además, consta de una video casete con dos películas: una sobre los derechos de las personas con incapacidades mentales y la segunda sobre los derechos humanos en el aula y en la escuela. El material se ha distribuido ampliamente en las escuelas australianas, y se emplea en muchas de ellas. Está destinado al ciclo primario superior y a los cursos de enseñanza secundaria (grupo de edad de 10 a 15 años) y ha demostrado que constituye una sólida base para el examen y el estudio de otras cuestiones como las de los presos de conciencia, la paz, el desarrollo, el conocimiento de la legislación y el pluralismo cultural. La Comisión de Derechos Humanos considera que los materiales que componen el equipo, son más generales y se adecuan mejor a su empleo en el aula que cualquier otro material disponible en el resto del mundo.

Además, el Gobierno de Australia piensa que actualmente se necesita una estrategia para desarrollar la enseñanza de los derechos humanos en el plano internacional, que plasme el impulso de aprobar los ideales de la enseñanza de los derechos humanos en compromisos prácticos. Esa estrategia podría abarcar cuatro etapas principales:

- El acopio de todo el material didáctico sobre derechos humanos que existe en el mundo;
- La selección de las mejores concepciones formuladas con miras a facilitar su utilización en todo el mundo. Es necesario que este material (en forma de folleto o conjunto de folletos) respete el carácter universal de los derechos humanos y al mismo tiempo tenga en cuenta la diversidad de las culturas y los sistemas políticos;
- La invitación posterior a todos los Estados miembros que participen, adaptando y perfeccionando el material con arreglo a sus propias necesidades. Los Estados participantes evaluarían dicho material y se pronunciarían al respecto;
- La incorporación de los informes resultantes en documentos más general y su puesta a disposición de los Estados miembros.

El criterio subyacente (y de ahí, el valor) de esta estrategia consistiría en delegar en los Estados miembros el perfeccionamiento y la evaluación del material en cada una de las etapas.

El Gobierno de Australia opina que la estrategia de elaboración de planes de estudios que se sigue en el equipo didáctico australiano para fomentar el proceso de adopción y de adaptación del material didáctico podría servir como modelo útil para la enseñanza de los derechos humanos en el plano internacional.

#### BOLIVIA

[Original: español]

[1º de noviembre de 1985]

El Gobierno de Bolivia, gracias a la cooperación del Centro de Derechos Humanos, logró concretar en enero de 1985 la traducción a los idiomas aymara y quechua, uno de los instrumentos más importantes de las Naciones Unidas,

cual es el "Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos" y el Protocolo Facultativo. Estos documentos traducidos a los idiomas nativos de mi país han sido distribuidos para su difusión a organismos laborales y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que se ocupan de esta materia.

La posición del Gobierno Constitucional de mi país con relación a la Declaración Universal de Derechos Humanos es de respeto, y en consecuencia, le otorga toda la libertad de difusión.

#### BURKINA FASO

[Original: francés]

[15 de octubre de 1985]

Con relación al párrafo 1 de la resolución mencionada en la referencia, no es inútil recordar que para el Consejo Nacional de la Revolución, el hombre, elemento compuesto del pueblo, se sitúa al principio y al final del desarrollo sociopolítico, económico y cultural, y merece las máximas consideraciones.

La resolución despierta en Burkina Faso un eco favorable en cuanto a su aplicación y su materialización, pero se refiere a algo que ya estaba en vigencia. Cada vez que se presenta la ocasión, los responsables gubernamentales reiteran públicamente su adhesión a los ideales y principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Miembro del Consejo de Seguridad, Burkina Faso, por intermedio del Presidente del Consejo Nacional de la Revolución y Presidente de Faso, afirmaba enérgicamente en su mensaje del 4 de agosto de 1985 lo siguiente: "Hasta que termine nuestro mandato como miembro del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, no dejaremos jamás de cumplir la misión de defender el derecho de los pueblos contra la barbarie y el salvajismo obcecado de las bestias y los brutos de la cofradía internacional del mal".

En lo que respecta a las actividades de información en la esfera de los derechos humanos, Burkina Faso, sin esperar la resolución 1985/49 de la Comisión, ya desde el advenimiento de la revolución el 4 de agosto de 1985, había puesto ampliamente a disposición del Centro de Información de las Naciones Unidas (UNIC) de Uagadugú, las columnas y las antenas de los órganos nacionales de prensa para la producción y difusión de sus emisiones sobre las actividades de las Naciones Unidas.

El Centro de Información de las Naciones Unidas (UNIC) dispone cada quince días, es decir, un sábado de cada dos en la radio y un domingo de cada dos en la televisión, de un espacio de 45 minutos para la difusión de "Frequence ONU" y "Canal ONU".

La publicación semanal oficial Carrefour Africain ofrece una tribuna al Centro de Información de las Naciones Unidas.

Igualmente, se le brinda la posibilidad, en caso de urgencia, de difundir en los informativos radiofónicos y televisivos, y en las columnas del cotidiano Sidwaya, comunicados de prensa y notas de información sobre las decisiones y actividades de las Naciones Unidas.

Aparte de todas las facilidades que se le ofrecen, el UNIC está autorizado por el Gobierno del Consejo Nacional de la Revolución a publicar y difundir su propio boletín, ONU Flash.

En cuanto al párrafo 9, puede decirse que la aplicación del contenido de la resolución 1985/49 de la Comisión suscitará otras observaciones y propuestas con miras a desarrollar las actividades de promoción de las Naciones Unidas.

En cualquier caso, podemos sugerir a las Naciones Unidas:

- que se organicen festivales de jóvenes;
- que se organicen intercambios de jóvenes;
- que se estimule e intensifique la práctica del "fair play" durante los encuentros deportivos subregionales y regionales y en todas las demás manifestaciones culturales;
- que se haga todo lo posible por resolver el problema de las desigualdades económicas;
- que se combata enérgica e incansablemente toda forma de dominación en el mundo (apartheid, sionismo, colonialismo, neocolonialismo, imperialismo, acaparamiento del espacio ultraterrestre con fines militares, etc.).

CANADA

[Original: inglés]

[12 de diciembre de 1985]

A. Publicidad, dentro del Canadá, de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos

El párrafo 1 de la resolución 1985/49 pide a "todos los gobiernos que adopten medidas apropiadas para facilitar por todos los medios posibles, incluidos los medios de comunicación de masas, la publicidad de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos...".

Para dar aplicación a esta petición se han señalado a la atención de las autoridades provinciales y territoriales y a los ministerios y organismos federales competentes la nota del Secretario General y la resolución de la Comisión de Derechos Humanos. Se ha transmitido asimismo a esas autoridades el informe del Secretario General al respecto (E/CN.4/1985/16).

Además, como una iniciativa especial con motivo del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas y para celebrar el Día de los Derechos Humanos, en 1985, se está enviando a las universidades y principales bibliotecas de consulta del Canadá la bibliografía básica sobre derechos humanos para uso de los centros de información de las Naciones Unidas, que figura en el anexo II del informe del Secretario General.

Canadá seguirá promoviendo la difusión de informaciones sobre las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos, por conducto de los diversos medios y con motivo de acontecimientos especiales como el Día de las Naciones Unidas y el Día de los Derechos Humanos.

B. Observaciones sobre las actividades de las Naciones Unidas

El párrafo 9 de la resolución de la Comisión de Derechos Humanos invita a los gobiernos a que "presenten ulteriores observaciones y propuestas para intensificar las actividades de promoción de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos".

Canadá opina que las iniciativas propuestas al Secretario General por la Comisión de Derechos Humanos contribuirán a que se tome mayor conciencia del significado y la importancia de la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Pactos Internacionales de Derechos Humanos y demás instrumentos de derechos humanos aprobados por las Naciones Unidas y sus organismos asociados.

El Gobierno del Canadá observa con satisfacción las referencias que figuran en la resolución a la cooperación entre el Secretario General y los organismos especializados de las Naciones Unidas, y exhorta a que se refuerce esta cooperación. Por ejemplo, en lo que se refiere a la preparación del folleto para la enseñanza de los derechos humanos básicos, propuesto en el párrafo 6, sería indicado recabar la cooperación especial de la UNESCO, dadas la competencia y experiencia de esta organización en esa esfera.

REPUBLICA CENTROAFRICANA

[Original: francés]

[28 de octubre de 1985]

1. En el ámbito de la formación

El Gobierno ha autorizado a algunos funcionarios la participación en reuniones internacionales y seminarios de enseñanza sobre los derechos humanos, entre ellos el decimoquinto período de sesiones de enseñanza sobre los derechos humanos, que se celebró en julio de 1984 en Estrasburgo organizado por el Instituto Internacional de Derechos Humanos con la asistencia de las Naciones Unidas.

En el año en curso, el Gobierno ha presentado a un magistrado como candidato para una beca de formación en materia de derechos humanos en la Oficina de las Naciones Unidas de Ginebra.

2. En el ámbito de la información

El Gobierno organizó en julio de 1985 un debate televisado sobre los derechos humanos, en el que participaron el Excmo. Sr. Embajador de los Estados Unidos de América en Bangui, su consejero cultural, el representante de la Comisión Económica Europea, el Secretario General de la Presidencia del Gobierno, la Decana de la Facultad de Derecho, el Director de Asuntos Civiles y Judiciales del Ministerio de Justicia, un abogado y algunos invitados.

Durante ese debate se trataron diversos temas (el apartheid y la política estadounidense, la Convención ACP-CEE de Lomé y los derechos humanos, los derechos humanos en los Estados Unidos, la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, los derechos humanos y la justicia centroafricana). Este debate, único en su tipo, se realizó en tres emisiones y se transmitió por segunda vez.

Además de ese debate especial, el Ministerio de Justicia difunde una vez por semana una emisión sobre la justicia y el sistema judicial, en la que se indican los derechos y deberes del ciudadano.

### 3. En el ámbito de la enseñanza

Gracias a la feliz iniciativa de la Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas, los derechos humanos se enseñan en la universidad, en especial en los cursos sobre las libertades públicas. En el corriente año, la Decana ha impartido un curso especial sobre la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, aprobada en Nairobi en 1981.

### 4. Observaciones

Aunque la República Centroafricana es uno de los países de las Naciones Unidas que ha ratificado el mayor número de instrumentos internacionales sobre derechos humanos (23), sería interesante y necesario que el Centro de Derechos Humanos difundiera ampliamente estos instrumentos en todos los niveles nacionales (escuelas, liceos, universidad, administración pública y privada), especialmente en lo que se refiere a la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Pactos correspondientes.

Sería preciso que las Naciones Unidas estimularan un poco más la enseñanza y la formación en materia de derechos humanos, aumentando el número de becas para los seminarios y los participantes en los diferentes períodos de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos.

CHAD

[Original: francés]

[17 de agosto de 1985]

Este tema de los derechos humanos con relación al "desarrollo de las actividades de información", aprobado por la Comisión de Derechos Humanos el 14 de marzo de 1985, no suscita observaciones en especial por parte del Chad, pero se considera importante por diversas razones.

Convendría señalar que sólo y exclusivamente por medio de la información puede llegarse al público y transmitirse un mensaje.

Con este propósito resulta indispensable promover las actividades de información y establecer medios de información eficaces.

En el caso del Chad, habida cuenta de los acontecimientos particulares que han ocurrido en el país, la publicidad en la esfera de los derechos humanos no está todavía muy desarrollada. Sin embargo, los textos de la Declaración Universal de Derechos Humanos se enseñan en las escuelas experimentales.

Sería, por ende, conveniente que la Radiodifusión Nacional del Chad dedicara emisiones especiales a los derechos humanos en los idiomas locales, a fin de que todos comprendan el alcance exacto de los derechos humanos y que en los programas de todos los niveles escolares se incorpore la enseñanza de los derechos humanos.

#### DINAMARCA

[Original: inglés]

[15 de julio de 1985]

A comienzos de 1981 y por iniciativa del Ministerio de Relaciones Exteriores se estableció el Comité Danés de Derechos Humanos. Los miembros de dicho Comité son nombrados por el Ministerio de Relaciones Exteriores. En la actualidad, este Comité está compuesto de 17 miembros, entre los que figuran representantes de los demás ministerios y de diversas organizaciones no gubernamentales interesadas en la protección de los derechos humanos en general en el plano internacional.

El Comité se propone servir de foro para debates officiosos y para el cambio de impresiones y de información sobre la promoción de la actividad internacional para la protección de los derechos humanos, incluido el estudio de posibles iniciativas tendientes a fomentar y fortalecer el respeto por los derechos humanos.

El Presidente del Comité es el Subsecretario de Estado para Asuntos Jurídicos, y las reuniones se celebran tres o cuatro veces por año.

#### REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

[Original: inglés]

[16 de septiembre de 1985]

El folleto Der internationale Menschenrechtsschutz, de la Comisión Alemana pro UNESCO, forma parte de la serie, de varios volúmenes, titulada "Derechos humanos: materiales didácticos y educativos para la enseñanza extraescolar", concretamente destinada a la preparación del tema de los derechos humanos con fines docentes. El Bundeszentrale für politische Bildung (Organismo Federal de Educación Política) ha publicado sobre el mismo tema los volúmenes titulados "Los derechos humanos como tarea en la educación" y "La enseñanza de los derechos humanos". Desgraciadamente, todas esas publicaciones sólo están disponibles en idioma alemán.

GHANA

[Original: inglés]

[30 de septiembre de 1985]

Las autoridades competentes ghanesas consideran que, para intensificar las actividades de promoción de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos, es preciso aumentar el número y ampliar el alcance de las distintas organizaciones que promueven dichas actividades. Con este fin, se propone que instituciones del país, tales como el Ministerio de Justicia, la Magistratura, la Policía, el Departamento de Prisiones y el Departamento de Bienestar Social, participen en las actividades de promoción de las Naciones Unidas. Se deberían organizar periódicamente seminarios y cursos para los funcionarios de tales instituciones a fin de ponerlos al corriente de los problemas que se plantean en la esfera de los derechos humanos y de la forma en que podrían abordarse.

Además, se debería poner a disposición de tales instituciones los materiales y la documentación pertinente en materia de derechos humanos.

MADAGASCAR

[Original: francés]

[20 de noviembre de 1985]

En Madagascar, la mayor parte de los instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos se reproducen en numerosos manuales, recopilaciones de textos legislativos y normativos o folletos, que están a disposición del público. La radio y la televisión malgaches, lo mismo que la prensa, difunden noticias sobre todos los acontecimientos nacionales e internacionales relativos a los derechos humanos que llegan al país, de conformidad con el principio de la libertad de información y a reserva de las disposiciones legales relativas a la protección de la seguridad nacional y del orden público.

A este respecto, cabe observar que se garantiza a los ciudadanos la libertad de expresión, de prensa y de reunión siempre que ésta se ejerza conforme a los objetivos de la Revolución y los intereses de los trabajadores y de la comunidad, con miras a afianzar la nueva democracia para el advenimiento de un Estado socialista, tal como se especifica en el artículo 28 de la Constitución.

En cuanto a las propuestas tendientes a intensificar las actividades de promoción de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos (párrafo 9 de la resolución) y, especialmente, a las relativas a la información, se propone que las Naciones Unidas se ocupen nuevamente de los problemas que entorpecen el advenimiento del "nuevo orden mundial de información" a que aspiran todos los países en desarrollo.

Por lo que se refiere a la difusión de los textos relativos a las actividades de las Naciones Unidas en general, y de los relativos a los derechos humanos en particular, el propio Ministerio de Relaciones Exteriores, único destinatario de todos los instrumentos y documentos internacionales, debería encargarse de impulsar esas actividades.

QATAR

[Original: árabe]

[15 de octubre de 1985]

Para conmemorar el Día de los Derechos Humanos, los órganos oficiales de los servicios de información del Estado de Qatar preparan programas especiales que prevén la proyección de filmes documentales y emisiones de radio y televisión. Además, la Agencia de Noticias de Qatar divulga noticias sobre derechos humanos, y los periódicos locales dan amplia información sobre el tema.

URSS

[Original: ruso]

[27 de diciembre de 1985]

La Unión Soviética apoya invariablemente las actividades de las Naciones Unidas en cuanto importantísimo instrumento para consolidar la paz y la seguridad internacionales y la cooperación entre los pueblos. Nuestro país se pronuncia resueltamente, conforme a lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas, en favor de la cooperación internacional en pro del fomento y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión.

Las ideas encaminadas a popularizar las actividades de las Naciones Unidas en esa esfera encuentran comprensión y apoyo en nuestro país, el cual viene aportando a lo largo de su historia una contribución importante al establecimiento y el desarrollo, en las relaciones internacionales, del principio del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Fue precisamente la Unión Soviética la que presentó la propuesta para que se incluyera en la Carta de las Naciones Unidas la disposición relativa a la cooperación internacional "en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión".

El pueblo soviético siente profunda satisfacción por el hecho de que la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, cuyo vigésimo quinto aniversario ha conmemorado recientemente la comunidad internacional, haya sido aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas a iniciativa de la URSS.

Esa Declaración, elaborada gracias a los esfuerzos colectivos de muchos Estados, permitió aunar las fuerzas amantes de la paz de todos los continentes y movilizarlas con el fin de adoptar medidas decisivas encaminadas a liquidar el vergonzoso sistema del apartheid y garantizar el derecho de los pueblos a la libre determinación y a la independencia, así como su derecho a edificar libremente su futuro sin intervención del exterior.

El nombre de nuestro país está vinculado a la adopción, por la Asamblea General de las Naciones Unidas, de la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid, que dio un vigoroso impulso a la lucha de la comunidad internacional en pro de la eliminación de la forma más abominable del racismo, es decir, el apartheid.

La URSS ha apoyado activamente la elaboración, por las Naciones Unidas, de instrumentos internacionales básicos en esa esfera, tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social, la Declaración sobre la utilización del progreso científico y tecnológico en interés de la paz y en beneficio de la humanidad, los Principios de cooperación internacional en la identificación, detención, extradición y castigo de los culpables de crímenes de guerra o de crímenes de lesa humanidad, etc. Los ciudadanos soviéticos están perfectamente familiarizados con las disposiciones consagradas por esos instrumentos, disposiciones que se aplican sistemáticamente en la Unión Soviética.

Los textos de esos instrumentos se reproducen en publicaciones de enormes tiradas y son accesibles a todo el mundo. En particular, los textos de los acuerdos internacionales sobre derechos humanos, en los que la Unión Soviética es parte, aparecen en el Boletín Oficial del Soviet Supremo de la URSS, que se publica en los idiomas de todas las Repúblicas de la Unión Soviética. También se reproducen en la "Recopilación de tratados internacionales de la URSS" y en otras publicaciones. Esas publicaciones oficiales, de enormes tiradas, se envían a las organizaciones públicas y estatales, a las instituciones judiciales y a las bibliotecas de la URSS. Cualquier ciudadano de la URSS, al igual que cualquier extranjero, puede suscribirse a dichas publicaciones.

Además, en la URSS han salido a la luz publicaciones tales como "La Unión Soviética y las Naciones Unidas" y "El derecho internacional reflejado en documentos", recopilación esta que cuenta con una sección especial titulada "Derechos humanos y derecho internacional", en la que se recogen textos de los instrumentos internacionales en la materia. El contenido de dichos instrumentos se expone en manuales de las Facultades de Derecho, Filosofía, Historia y demás Facultades de las Universidades de la URSS, así como en otros centros de enseñanza superior en que se estudia Derecho Público, Derecho Internacional, Historia y Teoría del Derecho e Historia de las doctrinas políticas. Además, tanto en los Institutos jurídicos como en las Facultades de Derecho se organizan para los estudiantes cursos especiales sobre cuestiones relacionadas con los derechos humanos. En las escuelas secundarias se imparten cursos de sociología y fundamentos del Estado y el derecho. Las cuestiones de los derechos humanos figuran en los programas de las escuelas secundarias y de los centros de enseñanza superior en todo el territorio de la URSS. Las universidades populares de ciencias jurídicas, la Sociedad Znanie de la URSS, el Comité soviético de solidaridad con los países de Asia y de Africa, el Comité de mujeres soviéticas y otras organizaciones públicas de la Unión Soviética realizan una importante labor a este respecto.

Todos los años las organizaciones públicas soviéticas conmemoran ampliamente el Día de los Derechos Humanos, el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo en Lucha de Sudáfrica, y organizan otros actos en esa esfera.

Las actividades que las Naciones Unidas realizan en la esfera de los derechos humanos quedan reflejadas en el Anuario de Derechos Humanos que publica el Instituto de Estado y de Derecho de la Academia de Ciencias de la URSS; en el Anuario soviético de derecho internacional, publicado por la Asociación Soviética de Derecho Internacional, y en otras publicaciones periódicas.

La prensa de la URSS, de las Repúblicas federadas y la prensa local publica múltiples artículos y otros documentos dedicados a cuestiones relacionadas con los derechos humanos. En los programas de radio y de televisión de la URSS y de las Repúblicas federadas se presta gran atención al tema de los derechos humanos.

Como cabe imaginarse, los Servicios de Información Pública de las Naciones Unidas cuentan con grandes posibilidades para divulgar las provechosas actividades que realiza la Organización en pro del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y para garantizar el derecho humano más importante: el derecho a vivir en condiciones de paz. A este respecto, es importante señalar nuevamente a la atención de amplias capas de la opinión mundial el hecho de que en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos se exige en forma perentoria que se prohíba por ley toda propaganda bélica. Es preciso poner de relieve la importancia que revisten las resoluciones aprobadas últimamente por la Asamblea General de las Naciones Unidas, por las que se condena categóricamente la guerra nuclear como contraria a la conciencia y la razón humanas, como el crimen más monstruoso contra los pueblos y como una conculcación del derecho humano primordial: el derecho a la vida. Habida cuenta de que vivimos en la era de los misiles nucleares, hay que dar publicidad con insistencia a las decisiones de los órganos de las Naciones Unidas, por las que se condena la elaboración, el desarrollo, la difusión y la propaganda de doctrinas y conceptos políticos y militares tendientes a justificar la "licitud" de ser el primero en utilizar armas nucleares y la "admisibilidad" de desencadenar una guerra nuclear, así como a las decisiones encaminadas a poner fin a la carrera de armamentos en la Tierra y a impedir que esa carrera se extienda al espacio ultraterrestre.

No ha perdido nada de su actualidad el objetivo de dar a conocer, a través de los medios de información para las masas, la lucha que la comunidad internacional libra contra las flagrantes y masivas violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales, violaciones que emanan de la política de agresión, el fascismo, el racismo, el colonialismo y la represión de la lucha en pro de la liberación nacional.

En vista de que en 1986 se cumple el vigésimo aniversario de la aprobación, por la Asamblea General de las Naciones Unidas, de los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, cobra gran importancia la necesidad de divulgar los instrumentos internacionales básicos de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos y de conferirles un carácter verdaderamente universal incrementando el número de adhesiones y poniendo de relieve la necesidad de que todos los Estados respeten escrupulosamente tales instrumentos.

FAO

[Original: inglés]

[13 de septiembre de 1985]

### Documentales para cine y televisión

"Etiopía: Lucha por la supervivencia". Un programa de video sobre la rehabilitación de la agricultura en Etiopía. Solamente en inglés.  
Duración: 22 minutos.

"¿Puede sobrevivir Africa?". Programa de video sobre la rehabilitación de la agricultura en el Chad y el Sudán. Filmado originalmente en francés con el título "La Terre d'Afrique peut-elle survivre?". Duración: 20 minutos.

"Los agricultores olvidados". Película de 16 mm sobre la mujer en la agricultura, proyectada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer, celebrada en Nairobi. Original en inglés. Doblada en árabe, español y francés. Duración: 28 minutos.

### Actividades recientes

La Subdirección de Medios de Comunicación pro Desarrollo de la FAO, además de difundir los discursos del Director General en los que se destacaba el problema alimentario mundial y el carácter urgente de la crisis en Africa, emitió comunicados de prensa sobre la ayuda alimentaria de emergencia, el Año Internacional del Bosque y la crisis en Africa. Además, se realizó un programa informativo titulado "Tierras, Alimentos y Población".

Se transmitió información sobre el problema alimentario mediante una amplia gama de contactos de prensa, incluidos, por citar algunos, los órganos siguientes: Asahi Shimbun del Japón, Associated Press, Reuters, United Press International, The Wall Street Journal, The Times, Time Magazine, Le Monde, La Croix, Jeune Afrique, La Presse, Inter Press Service, La Voz, El País, The International Herald Tribune, The Guardian, The New York Times y Agence France Presse.

### Día Mundial de la Alimentación

En relación con el Día Mundial de la Alimentación, que se celebró en 1985, se publicaron crónicas sobre los cuatro temas siguientes:

La silvicultura y la seguridad alimentaria;

Los alimentos y el medio ambiente;

La pobreza rural;

La lucha contra el hambre en el mundo.

### Misiones para realizar reportajes sobre el terreno

Se llevaron a cabo misiones especiales de periodistas para informar sobre el hambre en Africa y la rehabilitación de la agricultura, entre las que cabe

citar las realizadas por The Observer en Botswana, la ANP de los Países Bajos en Lesotho y Zimbabwe y La Croix en el Sudán. También enviaron misiones Le Monde a Tailandia y Nepal, y The Times a Brasil y Bolivia.

#### Publicaciones

En los últimos años se han publicado folletos para informar al público sobre los siguientes temas relacionados con el derecho humano a la alimentación:

Proteger y producir, sobre la conservación del suelo para el fomento del desarrollo;

Silvicultura para el desarrollo;

Compartir la experiencia para el progreso, sobre la cooperación técnica entre los países en desarrollo.

#### Radio

Hasta la fecha, en 1985, la Subdirección de Medios de Comunicación pro Desarrollo, en colaboración con 29 corresponsales, ha realizado aproximadamente 120 programas sobre la situación alimentaria mundial.

#### Exposiciones

Se han organizado exposiciones para hacer resaltar los problemas de los países del tercer mundo y la labor asistencial de la FAO en pro de la auto-suficiencia en los siguientes lugares:

La Fiesta de la Semana Verde de Berlín, República Federal de Alemania;

La Feria de Tsukuba, en Tokio;

La Feria Agrícola de Verona, Italia;

La Feria Internacional de Muestras de Milán, Italia;

La Feria de Novi Sad, Yugoslavia;

El Congreso Forestal Mundial, en México D.F.;

El Centro Cultural Francés de Nairobi, Kenya;

La Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, celebrada en Nairobi, Kenya;

La Conferencia del Océano Indico sobre Asuntos Marinos, celebrada en Colombo, Sri Lanka.

#### Fotografías

En la Biblioteca Fotográfica de la FAO se revelaron más de 7.000 fotografías en blanco y negro sobre los problemas alimentarios y nutricionales del tercer mundo y sobre muchos aspectos del desarrollo. Además, se hicieron 1.325 copias de negativos y películas y se imprimieron 99 ampliaciones fotográficas.

Se revelaron un total de 1.850 fotografías en color de distintos tamaños y se hicieron 9.150 copias de diapositivas, copias de negativos, diapositivas en color y películas, y se realizó el montaje de 9.000 diapositivas en color.

#### Medios de comunicación pro desarrollo (MDC)

El programa de medios de comunicación pro desarrollo consiste en el empleo de los medios y técnicas de comunicación para fomentar el desarrollo rural mediante a) la divulgación de sus objetivos entre la población rural y la motivación de ésta para el cambio y b) el aumento del efecto de la labor de extensión y capacitación a nivel popular. Durante 1985, la Subdirección de Medios de Comunicación pro Desarrollo patrocinará aproximadamente 50 proyectos sobre el terreno y llevará a cabo el seguimiento de unos 15 proyectos ya iniciados.

#### Día Mundial de la Alimentación

El Día Mundial de la Alimentación, que se celebra el 16 de octubre, se estableció para elevar el nivel de comprensión mundial de los problemas del hambre, la malnutrición y la pobreza y fomentar la adopción de medidas nacionales e internacionales en el marco de la lucha por alimentar a la humanidad. La política de la FAO es que se observe el Día Mundial de la Alimentación anualmente hasta que en todo el mundo se disfrute plenamente del derecho a la alimentación.

Por su concepción y aplicación, el Día Mundial de la Alimentación es un programa de sensibilización de la opinión pública para lograr la erradicación del hambre y hacer realidad el derecho a la alimentación. Las actividades del Día Mundial de la Alimentación se llevan a cabo a diversos niveles: en el plano internacional mediante la labor que se realiza en la sede de la FAO, en Roma; a nivel regional a través de las Oficinas Regionales y de Enlace de la FAO; y en el plano nacional mediante los Comités Nacionales para el Día Mundial de la Alimentación, que pueden tener un carácter tanto gubernamental como no gubernamental.

El Día Mundial de la Alimentación no sólo es un día dedicado a las cuestiones alimentarias, sino que, también durante el resto del año, promueve en todo el mundo actividades para erradicar el hambre. Las actividades del Día Mundial de la Alimentación en el plano nacional incluyen, en general, nuevos proyectos de producción agrícola y alimentaria, declaraciones de política alimentaria, seminarios, programas de radio y televisión, ceremonias oficiales a nivel gubernamental, entrega de premios a los agricultores, etc. El material de promoción del Día Mundial de la Alimentación se prepara anualmente y se distribuye por conducto de los representantes de la FAO en todo el mundo. Los materiales correspondientes al año en curso comprenden: un boletín de información, dos carteles, un folleto, un manual para las escuelas, cuatro artículos de prensa, programas de radio, una declaración del Director General para la televisión, folletos de carácter nacional sobre la cooperación de la FAO con distintos países, un folleto sobre la labor de la FAO en sus 40 años de existencia y una conferencia de prensa.

Las actividades y los materiales del Día Mundial de la Alimentación tienen por objeto difundir información sobre cuestiones alimentarias, educar al público en general sobre las actividades a largo plazo necesarias para combatir el hambre y fomentar la participación popular mediante sus propias iniciativas y la cooperación con los organismos no gubernamentales interesados en el desarrollo.

La FAO se esfuerza constantemente por proteger el derecho de todos los seres humanos a la alimentación empleando, cuando procede, métodos innovadores. Tras una serie de evaluaciones de su política realizadas en el decenio de 1970, la FAO está promoviendo el derecho a la alimentación por el procedimiento de poner de relieve el papel de la mujer en la producción alimentaria y agrícola y la participación popular en el desarrollo rural.

Actualmente, en la determinación, el diseño, la ejecución y la evaluación de todos los programas de campo de la FAO se tienen que tener en cuenta los intereses de la mujer, a fin de fomentar su integración en el proceso de desarrollo. Con este objeto, el Día Mundial de la Alimentación se dedicó en 1984 al tema "La mujer y la agricultura" y puso de relieve el interés general de la FAO por los problemas de la mujer y la consiguiente decisión de atribuir prioridad a la incorporación de la mujer a las estrategias de desarrollo.

Al tratar de ejecutar programas cuyo objetivo es reconocer y promover el papel fundamental que desempeña la mujer en la producción de alimentos, aliviar la carga que actualmente soporta sin el reconocimiento ni la valoración suficiente de su larga jornada ni de la utilidad de su trabajo, y lograr que la mujer, junto con el hombre, comparta los beneficios del desarrollo, la FAO está poniendo de relieve la dimensión humana del problema del hambre en el mundo.

#### Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural

En esta Conferencia Mundial se esboza un enfoque humanista de base amplia con respecto al hambre en el mundo. La estrategia de la Conferencia se centra en la erradicación del hambre, la malnutrición y la pobreza como clave de la transformación de la vida rural y se prevén medidas nacionales e internacionales para hacer frente a las causas estructurales de la pobreza. Los principios de la Conferencia y su programa de acción tienen por objeto la promoción del desarrollo rural, la autosuficiencia y el mejoramiento de la calidad de la vida en las zonas rurales. Uno de los criterios fundamentales de la Conferencia es la participación popular en el proceso de desarrollo. Según la Carta del Campesino, "la participación de la población en las instituciones y sistemas que regulan su vida es un derecho humano fundamental así como una condición indispensable para el reajuste del poder político en favor de los grupos desfavorecidos y para el desarrollo social y económico. Las estrategias para el desarrollo rural sólo pueden hacer realidad todas sus posibilidades si se logra la motivación, la participación activa y la organización a nivel popular de la población rural..." (pág. 13 de la Carta del Campesino).

De conformidad con el mandato de la Conferencia, la FAO ha emprendido la promoción de estrategias nacionales que requieren el fomento de las instituciones rurales y de las organizaciones populares, junto con la introducción de las necesarias reformas estructurales. Un tema constante es el mejoramiento de la situación de los sectores menos favorecidos de la sociedad rural. Mediante el Programa de Participación Popular, la FAO colabora con grupos y centros no estructurados, en la medida de lo posible, para realizar actividades de generación de ingresos. Estos grupos hacen hincapié en los principios de la organización autónoma y la autosuficiencia. La estrategia de este programa consiste en motivar a la población para que elabore los proyectos de los que van a beneficiarse y, de esa manera, lograr una mayor eficacia.

La Conferencia fomenta el interés por la población que participa en el desarrollo. En el programa general se intenta tratar a la población como protagonista del proceso de desarrollo y no como beneficiaria pasiva del "efecto de filtración".

Además, la Conferencia es un marco cuya orientación teórica cumple los requisitos generales previstos en el sistema de derechos humanos con respecto a las relaciones entre los individuos y el Estado. A este propósito, cabe destacar tres elementos de la Conferencia: el llamamiento para alcanzar una calidad de la vida mayor para todos, la importancia atribuida a los grupos vulnerables y menos favorecidos y la exhortación a la participación popular. Estas nociones reflejan muchos derechos humanos, con inclusión de la erradicación de la necesidad, el derecho a la igualdad ante la ley, el derecho de la población a participar en la determinación de su propio destino (es decir, la participación política, la libre determinación, etc.) y el derecho a crear organizaciones, incluidos sindicatos, etc. Estos principios constituyen también medidas prácticas cuya aplicación contribuirá, sin duda alguna, a la realización del derecho a la alimentación.

## OIT

[Original: inglés]

[9 de agosto de 1985]

Se ha publicado en inglés una recopilación de convenios y recomendaciones agrupados por temas, y la versión francesa aparecerá en breve. Además, el Gobierno de España ha preparado una versión española de esa compilación.

En relación con las actividades previstas en el marco del cuadragésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la OIT tiene previsto elaborar una publicación que brinde un análisis comparativo actualizado de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de otros instrumentos internacionales de derechos humanos, así como de las normas aprobadas por la propia OIT.

Además, actualmente se está preparando la publicación de una hoja informativa actualizada sobre el tema "Los derechos humanos y la OIT".

Como ilustración de las medidas adoptadas por la OIT para dar mayor difusión a sus actividades normativas, cabe citar las siguientes publicaciones:

Una carta de ratificaciones de los convenios internacionales del trabajo (enero de 1985, con las enmiendas introducidas el 1º de junio de 1985);

Un folleto sobre normas internacionales del trabajo;

Un manual sobre los procedimientos relativos a los convenios y las recomendaciones internacionales del trabajo, de 1984;

Las normas internacionales del trabajo, manual de educación obrera, segunda edición, 1982;

Una publicación sobre los países en desarrollo y las normas de la OIT, basada en las actas del Seminario Regional Tripartito sobre las Prácticas y los Procedimientos para la Formulación de Normas del Trabajo (Bangkok, 26 a 30 de abril de 1982), OIT (ARPLA), Bangkok, 1982;

Los países en desarrollo y las normas de la OIT. Guía de las prácticas y los procedimientos para la formulación de las normas internacionales del trabajo, segunda edición, OIT (ARPLA), Bangkok, 1984;

Principios, normas y procedimientos de la OIT relativos a la libertad de asociación, 1978;

Normas y medidas de la OIT destinadas a eliminar la discriminación y a promover la igualdad de oportunidades en el empleo, 1984.

UNIVERSIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS

[Original: inglés]

[13 de septiembre de 1985]

Proyecto principal sobre paz y transformación global

Objetivos y organización

El proyecto principal sobre paz y transformación global de la Universidad de las Naciones Unidas se ha organizado en torno a grupos de problemas en las zonas de conflicto que derivan de las condiciones masivas de desigualdad y privación, la falta de respeto por los derechos humanos y la insatisfacción de las necesidades fundamentales, la inestabilidad de la paz y la seguridad, el éxodo científico y tecnológico y sus consecuencias sociales y políticas, el deterioro del medio ambiente y los conflictos por los recursos naturales, los conflictos sociales por motivo de raza, religión o etnicidad, y la búsqueda de mecanismos para la solución de los conflictos entre las naciones, los grupos subnacionales y las regiones. Estos problemas se estudian en los planos mundial, regional y nacional. Las investigaciones se realizan por conducto de redes de departamentos universitarios, instituciones de investigación e investigadores individuales, algunos de los cuales trabajan en organismos públicos. Las conclusiones se publican en series de libros, monografías y documentos.

Este proyecto principal es un nuevo programa de investigación de la Universidad de las Naciones Unidas. La tarea de concepción y planificación del proyecto principal se llevó a cabo durante 1982. En 1983 y principios de 1984 se concibieron subproyectos en diferentes regiones del mundo, que están actualmente en pleno proceso de ejecución. El programa íntegro se extiende hasta fines de 1987, coincidiendo con la Perspectiva de Mediano Plazo de la Universidad de las Naciones Unidas, pero desde 1984 se encuentra dividido en dos segmentos bienales, 1984-1985 y 1986-1987. El primero está consagrado a las investigaciones empíricas en los planos nacional y regional, y durante el segundo está previsto incorporar los resultados de la investigación de la primera etapa en los análisis de alcance mundial sobre seis de los temas generales más difíciles, a saber:

1. Los conflictos mundiales, regionales y nacionales respecto de los recursos naturales (incluidos los recursos inmateriales del espacio, como las ondas de radio y las órbitas de satélites);
2. La crisis económica mundial y sus repercusiones en las diferentes regiones y Estados;
3. El proceso de militarización (incluidos la carrera de armamentos, las actividades de investigación y desarrollo de carácter militar y el militarismo como ideología);

4. El papel del Estado y los organismos intergubernamentales;
5. Los problemas de derechos humanos, las necesidades fundamentales y la identidad cultural, y las cuestiones relacionadas con la violencia en los individuos y las comunidades, y su creciente vulnerabilidad;
6. El papel de la ciencia y la tecnología en la paz y la transformación (e inversamente en el fomento de la violencia y la protección del statu quo).

El proyecto principal está concebido para adoptar una perspectiva holística, mediante el estudio de las interacciones y articulaciones entre las áreas de problemas. El propósito es determinar las tendencias y contratendencias que se producen como resultado de dichas interconexiones. Puede decirse que las tendencias señalan las "zonas de peligro" dentro de las cuales se localizan, describen y analizan los puntos más peligrosos. Al mismo tiempo, las interconexiones entre las áreas de problemas muestran también contratendencias debidas algunas de ellas a medidas correctivas adoptadas a nivel estatal o intergubernamental, pero en general a la actuación de un número creciente de movimientos populares en favor de la paz, la preservación del medio ambiente, una democracia de participación, el desarrollo con justicia, los derechos humanos y la supervivencia de culturas amenazadas. En el marco de esas contratendencias, el proyecto principal determina las formas de intervenir de manera más eficaz y constructiva y se orienta en ese sentido. Desde el punto de vista teórico, funciona en tres niveles: conceptual, empírico y comunicativo, entre los que se procura establecer una conexión.

#### Derechos humanos

Sobre el tema de los derechos humanos se llevan a cabo investigaciones en Asia sudoriental, Africa y América Latina. Los cuatro elementos empíricos de este tema son la violencia, los derechos humanos, las necesidades fundamentales y la supervivencia cultural. Como cada una de las cuestiones que componen el problema más general de la paz y la transformación se estudia en cinco niveles, el tema de los derechos humanos se examina también dentro de ese marco. Esos cinco niveles son:

Los conflictos por recursos naturales;

La crisis económica mundial;

La militarización;

El papel del Estado;

Los derechos humanos.

Una red de científicos y activistas plasma las modalidades de cada subproyecto en investigaciones concretas. Se ha establecido un procedimiento de intercambio de información, mediante reuniones y un sistema de correspondencia y de contactos. Este sistema de retroalimentación no solamente hace circular recursos, ideas y productos finales dentro de la red, sino que también

incita a nuevas instituciones y a otros investigadores a unirse a la red de la Universidad de las Naciones Unidas, instituyendo de ese modo un proceso dinámico por el que:

- a) Se procede al cotejo de las investigaciones ya realizadas,
- b) Se indica si las tendencias actuales han dado lugar a contratendencias.

#### Asia sudoriental

El establecimiento de redes en el Asia sudoriental fue iniciado en 1983-84 por el Dr. Lim Teck Ghee, miembro del grupo básico. El intercambio de información, la participación en reuniones y el trabajo conjunto se proseguirán en 1986, en colaboración con organizaciones populares y otras organizaciones no gubernamentales, y se intensificará durante la ejecución del proyecto con el objeto de lograr la práctica necesaria para informar a los participantes en el proyecto, que tratan de elaborar una teoría coherente que ponga de manifiesto las conexiones por ahora ocultas entre los problemas nacionales, regionales y mundiales relacionados con el papel del Estado, la militarización, la crisis económica, los conflictos por los recursos naturales, la destrucción de las culturas y las violaciones de los derechos humanos.

#### Africa

En 1986 todos los estudios correspondientes al tema "Conflictos por los recursos naturales" se enlazarán con el proyecto principal relativo al nexo alimentos-energía. Los resultados de los estudios acerca de los conflictos por los recursos naturales se articularán con los de la red del Asia sudoriental. Una red transregional conectará las vinculaciones de los proyectos correspondientes al tema "El papel del Estado". Los coordinadores de estos programas se reunirán con el Dr. Omo-Fadaka para proyectar y concebir conexiones temáticas y empíricas. El producto final de esta red será la publicación de una recopilación titulada Conflictos, que se realizará en 1987.

En la región de Africa se iniciarán investigaciones relacionadas con el tema de "Los derechos humanos y la supervivencia cultural". Se ha previsto un seminario para septiembre de 1985. Los participantes habrán de preparar y presentar estudios sobre las migraciones masivas motivadas por la inseguridad, los derechos humanos a nivel popular, el cometido de la comunicación moderna en el ámbito de los derechos humanos, el estudio desde la perspectiva de la mujer de las cuestiones de derechos humanos, la militarización, y la inseguridad popular.

Durante 1987 los estudios sobre el tema de los derechos humanos y la supervivencia cultural, completados para fines de 1985, se pondrán en relación con las investigaciones acerca de las percepciones de las sociedades deseables en los diferentes sistemas religiosos y éticos, los estudios sobre las consecuencias mundiales de las migraciones humanas, y los problemas de las minorías étnicas (planeados en la reunión de Roma como un proyecto conjunto con la División de Estudios Regionales y Globales). Asimismo se investigará en el marco africano la cuestión del desarrollo social de toda la humanidad, desde una perspectiva general. Como resultado de todas estas actividades, se espera poder tener hacia fines de 1987 una visión global de los problemas de la paz y la transformación en Africa.

### América Latina

El Dr. José A. Silva-Michelena, miembro del grupo básico de América Latina, ha planeado un proyecto en que se articulan las dimensiones de la violencia, los derechos humanos y la supervivencia cultural. Se investigarán las relaciones entre los regímenes políticos y formas específicas de violencia organizada y sus repercusiones sobre los derechos humanos y la supervivencia cultural, la relación entre los regímenes políticos y los movimientos pacifistas, sus negociaciones con las autoridades y todos los nuevos factores ("contratendencias") que entrañan la posibilidad de vivir en paz, y las relaciones de la violencia en el sistema social y político -que constituirá una investigación, país por país, de las alternativas a la violencia- con una forma más participativa de desarrollo.

La metodología se orientará hacia el estudio de casos. Se han seleccionado algunos países latinoamericanos como la Argentina, Colombia, Chile, El Salvador y el Perú. Entre los investigadores que ya están trabajando en los países se han seleccionado a los que formarán parte de la red. Un coordinador se encargará de preparar, para su publicación, la monografía recopilada como resultado de esta investigación. Están previstos dos cursillos prácticos. El primero se celebrará a comienzos del bienio 1986-1987, con el objeto de planificar la concepción de investigación y el marco teórico del proyecto. En el segundo se dará conclusión al proyecto y se examinarán los resultados de la investigación.

Además, se procurará integrar la labor realizada durante el período 1984-1986 en América Latina y coordinarla con las investigaciones llevadas a cabo fuera de la región, con el fin de lograr una perspectiva integrada de temas de la crisis económica mundial y los derechos humanos.

### Resultado esperado

En su forma y contenido actuales, el proyecto principal sobre paz y transformación global estará concluido a fines de 1987. A principios de 1987 comenzarán a prepararse las conclusiones, reuniéndose los resultados de todas las investigaciones (empíricas y conceptuales, en los planos nacional, regional y mundial) llevadas a cabo en el marco del propio proyecto principal y de las actividades conjuntas realizadas con otros programas dependientes de la Universidad de las Naciones Unidas. Las conclusiones de la investigación se pondrán entonces a disposición en su forma original y en un texto resumido. Como la mayor parte de las investigaciones sobre las cuestiones de derechos humanos comienzan en el bienio 1985-1987, se prevé que los resultados se difundirán en 1987 y que en 1986 se dispondrá de un informe de mitad de ejecución del proyecto.

COMISION ECONOMICA PARA AFRICA

[Original: inglés]

[5 de noviembre de 1985]

La Comisión Económica para Africa (CEPA) está siempre dispuesta a intensificar sus esfuerzos para difundir el material informativo sobre los derechos humanos preparado por las Naciones Unidas entre los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y los particulares.

Todo el material sobre derechos humanos que recibimos se entrega a nuestra Sección del Servicio de Información, quien lo transmite a todos los interesados que figuran en su lista de destinatarios. La CEPA está preparada para examinar todas las solicitudes de difusión de información relacionada con los derechos humanos.

Nuestra sección de documentos, que puede recurrir a otras listas de destinatarios a los mismos efectos, nos da también otra posibilidad. La única restricción consiste en la falta de disponibilidad de ese tipo de material en los idiomas locales. Para aumentar la difusión y, obviamente, tener mayor repercusión, sería necesario traducir, por lo menos los documentos fundamentales, a las principales lenguas vernáculas africanas. De lo contrario, la documentación disponible llegará solamente a una minoría que, en cierto modo, constituye la elite instruida.

#### CONFEDERACION INTERNACIONAL DE ORGANIZACIONES SINDICALES LIBRES

[Original: inglés]

[9 de octubre de 1985]

La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) realiza con carácter prioritario actividades en el ámbito de los derechos humanos, en especial en relación con los derechos sindicales. Estas actividades consisten, entre otras cosas, en seminarios y conferencias nacionales, regionales e internacionales. Asimismo, la CIOSL moviliza con frecuencia a sus afiliados de todo el mundo para que participen en manifestaciones de protesta con motivo de casos concretos de violación de los derechos sindicales. Transmitimos con regularidad información sobre el tema a las 144 organizaciones, de 99 países, afiliadas a la Confederación con un número de miembros que supera los 82 millones de trabajadores. Esta información se pone también a disposición de la prensa y demás medios de comunicación.

#### FUNDACION INTERNACIONAL LELIO BASSO EN PRO DE LOS DERECHOS Y LA LIBERACION DE LOS PUEBLOS

[Original: francés]

[13 de septiembre de 1985]

Consideramos excelente la idea de preparar un manual sobre los derechos humanos destinado a las escuelas y -¿por qué no?- igualmente a los adultos, pues a nuestro juicio, con esto se contribuiría a transformar la indignación y el horror que toda persona experimenta frente a la violación de esos derechos en una determinación por combatir esas violaciones, en otras palabras, a pasar del plano emotivo al plano racional. Sin embargo, creemos que para lograrlo es indispensable situar al hombre y sus derechos en su marco natural, es decir, el pueblo del que forma parte y los derechos de ese pueblo. Sobre todo porque, si examinamos detenidamente los casos de violaciones graves y reiteradas de los derechos humanos, comprobaremos indefectiblemente que, cuando se lesionan los derechos del individuo, es para poder sojuzgar mejor al pueblo al que pertenece y que, a la inversa, si los derechos del pueblo como tal son respetados, es mucho más improbable que se violen los derechos del individuo.

Por esta razón, pensamos que un manual educativo sobre los derechos humanos no puede dejar de tratar del derecho ni de los derechos de los pueblos. Proponemos, por ende, que esto se tenga en cuenta y enviamos una documentación que puede esclarecer la cuestión.

FEDERACION SINDICAL MUNDIAL

[Original: inglés]

[27 de septiembre de 1985]

La Federación Sindical Mundial aprecia sinceramente todos los esfuerzos de las Naciones Unidas por intensificar sus actividades tendientes a despertar en la opinión pública una mayor conciencia del contenido de los diferentes derechos humanos, incluidas las posibilidades de que se dispone para defenderlos con eficacia y promoverlos en los niveles nacional e internacional.

Plenamente consciente de la importancia de la cuestión, la Federación Sindical Mundial apoya decididamente la resolución 1985/49 y contribuye de manera activa a su aplicación en el marco de sus actividades sindicales internacionales.

Aunque observa que todos los Estados tienen la obligación de respetar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas cuando prevén o adoptan medidas que tienen alguna repercusión en el respeto o la violación de los derechos humanos, debemos subrayar, como principal punto de partida en lo que se refiere a la información pública sobre los derechos humanos, que la defensa eficaz y la promoción de estos derechos, como tarea a cargo de los Estados en el marco de la cooperación internacional, no debe apartarse de los principios generales y fundamentales de las Naciones Unidas, mencionados en los Artículos 1 y 2 de su Carta.

Por este motivo, la Federación opina que ante cualquier evolución de las actividades de información pública en la esfera de los derechos humanos, debe procurarse que dichas actividades no atenten en la práctica contra los principios fundamentales de las Naciones Unidas, como son el mantenimiento de la paz, la prohibición del recurso a la fuerza, la proscripción de los actos de agresión, la igualdad de soberanía de todos los Estados, la libre determinación de todos los pueblos, etc.

Nuestra Federación, como organización sindical de masas y de clase, está cada vez más preocupada, en la época turbulenta que nos toca vivir, por el gran número de violaciones flagrantes de los derechos sindicales más fundamentales en muchos países del mundo actual y concentra sus esfuerzos principalmente en defender y promover esos derechos.

En este sentido, la Federación mantiene informados a los centros nacionales afiliados sobre las posibilidades de protección internacional de los derechos sindicales, indica los procedimientos válidos para lograr esta protección y actúa en el marco de las actividades del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo y la UNESCO. Por esta razón, nuestros seminarios y demás actividades educativas sirven además para profundizar el conocimiento que tienen nuestros centros afiliados al respecto.

Además, la Federación aprovecha sus publicaciones periódicas Flashes y World Trade Union Movement para informar a los trabajadores de todo el mundo sobre los problemas actuales relacionados con la aplicación de los derechos humanos y sindicales, haciendo especialmente hincapié en poner al descubierto el apartheid y las consecuencias económicas y sociales de las políticas oficiales inhumanas de algunos países de América Latina, Asia, Medio Oriente, etc.

Para concluir, la Federación desearía proponer que las Naciones Unidas, además de las actividades actuales de la Comisión de Derechos Humanos y del Centro de Derechos Humanos, introduzcan en los documentos y publicaciones periódicas pertinentes de las Naciones Unidas una sección especial titulada "Medidas adoptadas por las Naciones Unidas para tramitar las comunicaciones que se reciben con relación a las violaciones de los derechos humanos fundamentales".

-----